

**Proyecto contradice ley que acepta transgénicos**

El proyecto de ley marco de la madre tierra, que ingresó en su fase final de debate con las organizaciones sociales, contradice a la recientemente promulgada Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria en el tema de los transgénicos u Organismos Genéticamente Modificados (OGM).

Mientras la Ley de Revolución Productiva acepta ampliar el uso de los transgénicos en la agricultura boliviana, la nueva norma, si es aprobada tal como fue redactada, prohibirá los OGM.

El proyecto de ley de la madre tierra, que es analizado desde ayer en la Casa Campestre por el Gobierno y dirigentes del Pacto de Unidad, en el Artículo 25, Parágrafo 2 indica que se desarrollará “acciones de protección del patrimonio genético de la agrobiodiversidad, prohibiendo el uso y aprovechamiento de semillas genéticamente modificadas por el territorio del Estado Plurinacional”.

Agrega que se buscará “la eliminación gradual de la agricultura dependiente de paquetes tecnológicos asociados a organismos genéticamente modificados”. Actualmente, el único cultivo en el que está autorizado utilizar transgénicos es el de la soya.

La Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria promulgada recientemente por el presidente Evo Morales, avala el uso de los OGM y abre las puertas a “paquetes tecnológicos” de semillas genéticamente modificadas excepto “de las que Bolivia es centro de origen o diversidad ni aquellos que atenten contra el patrimonio genético, la biodiversidad, la salud de los sistemas de vida y la salud humana”.